



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 498 - 2020-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2485167 "Construcción de Sala de Cuidados Intensivos; Adquisición de Ventilador Mecánico, Monitor de Funciones Vitales y Bomba de Infusión; Además de Otros Activos en el(la) EESS Hospital de Apoyo Departamental Cusco - Cusco en la Localidad Pícol Orconpujjo, Distrito de San Jerónimo, Provincia Cusco, Departamento Cusco", Act./AI/Obra: 6000050** Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus, **Meta: 0243 -2020 Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2020 en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional N° 136-2020-GR CUSCO/GGR;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2485167 Construcción de Sala de Cuidados Intensivos; Adquisición de Ventilador Mecánico, Monitor de Funciones Vitales y Bomba de Infusión; Además de Otros Activos en el(la) EESS Hospital de Apoyo Departamental Cusco - Cusco en la Localidad Pícol Orconpujjo, Distrito de San Jerónimo, Provincia Cusco, Departamento Cusco** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 13,708.20** (Trece Mil Setecientos Ocho con 20/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión **2485167 "Construcción de Sala de Cuidados Intensivos; Adquisición de Ventilador Mecánico, Monitor de Funciones Vitales y Bomba de Infusión; Además de Otros Activos en el(la) EESS Hospital de Apoyo Departamental Cusco - Cusco en la Localidad Pícol Orconpujjo, Distrito de San Jerónimo, Provincia Cusco, Departamento Cusco"**, está ubicado en el Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, el proyecto consistió en la Elaboración de Expediente Técnico detallado, revisión y evaluación Técnica del Expediente Técnico detallado, hasta su aprobación mediante Resolución por parte de la entidad, desarrollándose las siguientes actividades conexas como: Revisión, evaluación técnica y conformidad técnica al expediente, absolución de observaciones, aprobación de expediente técnico, aprobación de las modificaciones al expediente técnico, en dos oportunidades y otras acciones inherentes al inicio de obra. El expediente técnico contempla los siguientes componentes: Componente de Infraestructura básica (para optimización de sala de cuidados intensivos con 06 módulos de aislados, así como la implementación de



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Integración

servicios higiénicos, casa de equipos, veredas, perimetrales y cerco perimétrico y Componente de Equipamiento, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2020 asciende a **S/ 13,708.20** (Trece Mil Setecientos Ocho con 20/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, y Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020 GR CUSCO/GR del 27 de agosto del 2020;

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2485167 "Construcción de Sala de Cuidados Intensivos; Adquisición de Ventilador Mecánico, Monitor de Funciones Vitales y Bomba de Infusión; Además de Otros Activos en el(la) EESS Hospital de Apoyo Departamental Cusco - Cusco en la Localidad Pícol Orconpujjo, Distrito de San Jerónimo, Provincia Cusco, Departamento Cusco", Meta: 0243 -2020 Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus**, por el importe de **S/ 13,708.20** (Trece Mil Setecientos Ocho con 20/100 Soles).



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO